



AYUNTAMIENTO DE BENIEL

C.I.F. P-3001000C
Plaza Ramón y Cajal, nº 10. Tfno.: 968 60 01 61. Fax.: 968 60 02 18
30130 – BENIEL (MURCIA)

C) PERSONAL EVENTUAL

<u>Puesto</u>	<u>Nº Plazas</u>	<u>Situación</u>
Asesor Alcaldía	1	Eventual

TERCERO- Los Presupuestos Generales inicialmente aprobados se expondrán al público por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, conforme a lo preceptuado en el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

CUARTO- En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra el mismo, se considerará definitivamente aprobado, debiendo cumplirse el trámite de su publicación resumido por capítulos en el B.O.R.M., juntamente con la Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, según disponen los arts. 127 del R.D. Ley 781/86, de 18 de abril y 169.3 de la mencionada Ley”.

Sometida a votación, la C.I.P. de Hacienda, Régimen Interior y Ordenación Territorial, con el voto favorable de tres de los miembros presentes (PSOE), ninguno en contra, y dos abstenciones (PP), **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la anterior propuesta de acuerdo, en los términos arriba recogidos”.

Concluida la anterior lectura, la Presidencia abre los turnos de debates para que los distintos portavoces manifiesten las posturas de sus Grupos, a favor o en contra, de la aprobación del Dictamen transcrito. A diferencia del tratamiento de los anteriores puntos, y de la duración normal de los debates presupuestarios, el que a continuación se desarrolla recoge una extensión inusitada para lo que viene siendo normal durante los últimos años. Ya que a lo largo de las intervenciones se vierten innumerables citas económicas, los turnos de los portavoces intervinientes son de tal amplitud y profundidad técnico-económica que su transcripción y lectura pueden resultar tediosas. Por ello, y puesto que las posturas de los Grupos están totalmente claras, a continuación se transcriben de forma resumida los aspectos más importantes de las diferentes intervenciones.

En defensa de la aprobación de los Presupuestos presentados, la Presidencia concede la palabra a la Sra. Concejala de Hacienda D^a. M^a Pilar Ruiz Sánchez, quien, en primer lugar pone de manifiesto la errata sufrida en la página 9 de los Presupuestos, al indicar que el total de ingresos tiene un error mecanográfico.

Antes de comenzar con los comentarios de gastos e ingresos, indica que es un orgullo para ella presentar los primeros Presupuestos elaborados por el Grupo Socialista desde el año 1939, cuando era Alcalde D. Antonio Morales Belmonte.